



ctb

bizkaiko garraio partzuergoa
consorcio de transportes de bizkaia

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL

SERVICIO DE

Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto constructivo de la Obra de ampliación
del Aparcamiento disuasorio ubicado junto a la estación de Leioa del FMB

CTB-3970-26

Enero 2026



INDICE

1. OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES	3
2. ANTECEDENTES LINEAS FMB	4
3. RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACION Y LOS CONSULTORES. DEFINICIONES.	5
4. DEFINICION DE LAS INGENIERÍAS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	6
4.1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO DISUASORIO UBICADO JUNTO A LA ESTACIÓN DE LEIOA DEL FMB.	6
5. DESARROLLO GENERAL DE LAS INGENIERÍAS	13
5.1 CONTROL DE LOS TRABAJOS	13
5.2 PROGRAMA DE TRABAJOS	13
6. TRABAJOS A REALIZAR POR EL CONSULTOR.	14
6.1 TRABAJOS PREVIOS	14
6.1.1 DEFINICIÓN DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO	14
6.1.2 RECOPIACIÓN DE DATOS	15
6.2 REDACCIÓN DEL PROYECTO	15
6.3 EDICIÓN Y ENCUADERNACIÓN	19
7. EQUIPO DE TRABAJO	20
7.1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO DISUASORIO UBICADO JUNTO A LA ESTACION DE LEIOA DEL FMB.	20
8. PRESUPUESTOS	21
9. PLAZO DE EJECUCIÓN.	22



1. OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones que deben regir la ejecución del contrato de las asistencias técnicas y Servicio para la redacción de los Proyectos con el siguiente alcance:

- Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto constructivo de la Obra de ampliación del Aparcamiento disuasorio ubicado junto a la estación de Leioa del FMB.

Las ingenierías deberán desarrollarse a nivel constructivo de tal forma que los proyectos puedan ser licitados de forma independiente por el Consorcio de Transportes de Bizkaia para su ejecución, hasta la total puesta a punto y/o finalización completa para su posterior puesta en explotación.

El trabajo de la Ingeniería se concretará en la entrega de los proyectos completos y por separado de acuerdo con las normativas oficiales vigentes, incluyendo la documentación necesaria para obtención de permisos de los organismos oficiales competentes.



2. ANTECEDENTES LINEAS FMB

Compete al Consorcio de Transportes de Bizkaia, según el artículo cuarto.tres de la Ley 44/1.975 de 30 de Diciembre de 1.975 la obligación de "... aportar la vía, el material móvil, la electrificación, los accesorios y demás elementos necesarios para la explotación del servicio, redactando al efecto los correspondientes elementos...". Dentro de dichos elementos necesarios para la explotación se consideran incluidos los Sistemas de Corrientes Débiles, el Sistema de Venta y Cancelación de billetes y la electrificación de tracción.

Los criterios principales se definieron en el Proyecto Funcional del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao realizado por el Gobierno Vasco en marzo de 1.988.

La Línea 1 entre Plentzia y Casco Viejo entró en servicio el día 11 de Noviembre de 1.995. Asimismo el tramo entre Casco Viejo y Bolueta se inauguró el día 5 de Julio de 1.997.

La inauguración del tramo San Inazio – Urbinaga se realizó el 13 de Abril del 2.002.

El tramo Urbinaga – Sestao y Bolueta – Etxebarri se abrieron el 8 de Enero del 2.005.

El tramo Sestao – Portugalete se puso en servicio en Enero del 2.007.

El tramo Portugalete – Santurtzi se puso en servicio el 4 de julio de 2.009

El tramo Santurtzi – Kabiezes inició la explotación ferroviaria el 28 de junio de 2.014.



3. RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACION Y LOS CONSULTORES. DEFINICIONES.

A los efectos de fijar las relaciones contractuales se definen las siguientes figuras jurídicas:

- ADMINISTRACION: Consorcio de Transportes de Bizkaia.
- DIRECTOR DEL PROYECTO. El Consorcio de Transportes de Bizkaia designará un Director del Proyecto. El Director del Proyecto podrá rodearse del equipo técnico necesario que le asesorará y que podrá actuar por delegación del Director.

Las funciones principales del Director del Proyecto son las definidas en la cláusula nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Estudios y Servicios Técnicos: (O.M. de 8 de Marzo de 1.972, MOPU).

- CONSULTOR. Adjudicatario del trabajo, que adquirirá esa condición a la firma del contrato de prestación del servicio.
- DELEGADO DEL CONSULTOR. Consultor o Técnico Superior, designado por el mismo para hacerse cargo de la coordinación técnica de los trabajos y representar a éste frente al Consorcio de Transportes de Bizkaia. Todo el equipo consultor dependerá del Delegado quien informará directamente y cuantas veces sea requerido al Director del Proyecto.



4. DEFINICION DE LAS INGENIERÍAS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA

4.1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO DISUASORIO UBICADO JUNTO A LA ESTACIÓN DE LEIOA DEL FMB.

El aparcamiento disuasorio ubicado junto a la estación de Leioa del FMB, Punto kilométrico 15/317, cuyo acceso se ubica en la calle Iturriondo, 3, en el término municipal de Leioa, requiere de una ampliación en su capacidad, como así se ha solicitado por los usuarios del mismo.

El Proyecto Constructivo englobará el estudio y las soluciones pertinentes para la ampliación del aparcamiento actual, dando continuación a la estructura existente, así como la mejora funcional del aparcamiento en servicio. Se incluirán sondeos previos entre los trabajos a realizar para la definición de la solución.

Características del ámbito de actuación

La parcela donde se proyecta la ampliación del aparcamiento disuasorio, debido al uso al que fue sometida en años precedentes, está registrada dentro del inventario oficial, consultable en la página web de GeoEuskadi, como suelo potencialmente contaminado.

Por este motivo, entre la documentación a generar se deberá incluir un Plan de Excavación, selectivo o detallado, en función de las necesidades, a aprobar por el órgano medioambiental competente y obtener una Declaración de Calidad del Suelo favorable. El adjudicatario del contrato deberá contar con las acreditaciones pertinentes para la elaboración de estas tareas.



Ilustración 1. Ámbito de actuación.

Con carácter previo al inicio de los trabajos de redacción del Proyecto Constructivo, se elaborará un prediseño de la estructura (geometría, tipología estructural, esquema resistente y criterios de cimentación) con el nivel de detalle suficiente para desarrollar y definir el Plan de Excavación mencionado anteriormente, asociado a la ampliación prevista y al posible tratamiento de los suelos existentes en el ámbito de actuación.

El aparcamiento disuasorio existente cuenta con una estructura de hormigón armado, distribuida en 2 plantas con una altura total aproximada de 5,50 metros, a las que se deberá dar continuación en la parcela contigua. La estructura está cimentada sobre una losa de hormigón. La distribución actual del aparcamiento es la mostrada en las ilustraciones número 2 y 3 y la ampliación propuesta debe ser coherente con la disposición actual, con el objetivo de optimizar su capacidad.

Asimismo, la ingeniería revisará el estado del aparcamiento existente, identificando patologías, defectos funcionales (resaltos, discontinuidades, drenaje, etc.), condiciones de accesibilidad y cualquier otra afección relevante, proponiendo las medidas correctoras que deban incorporarse al Proyecto.

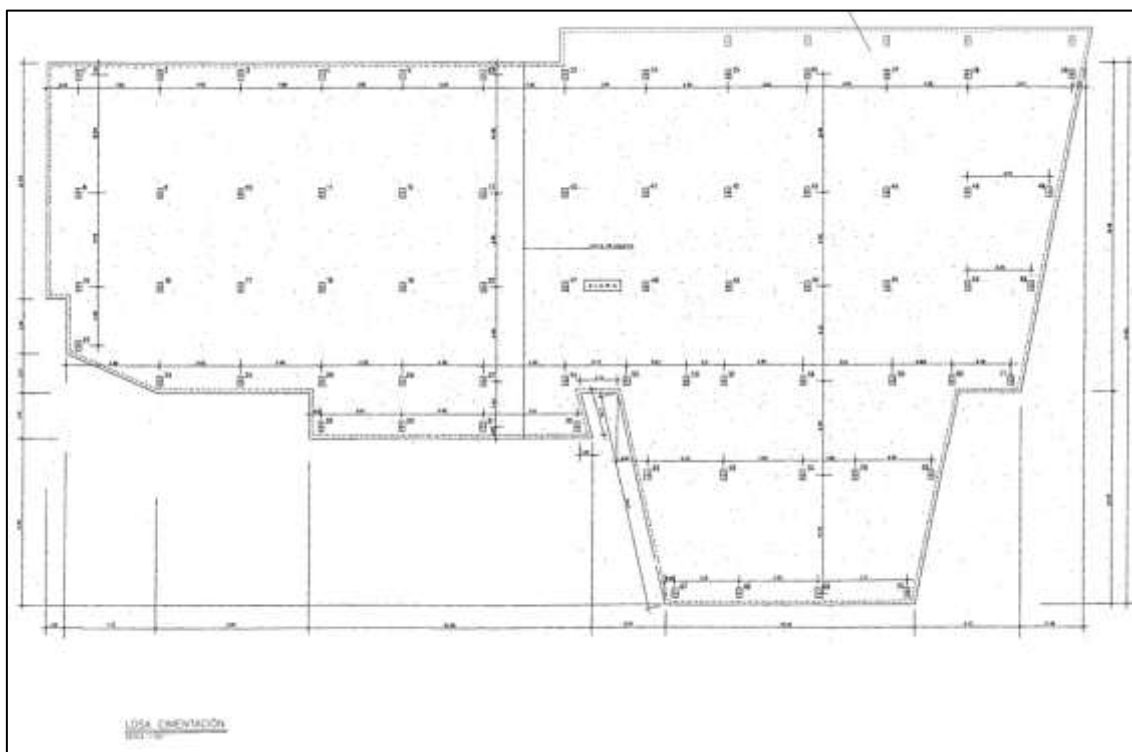


Ilustración 2. Plano en planta losa de cimentación.

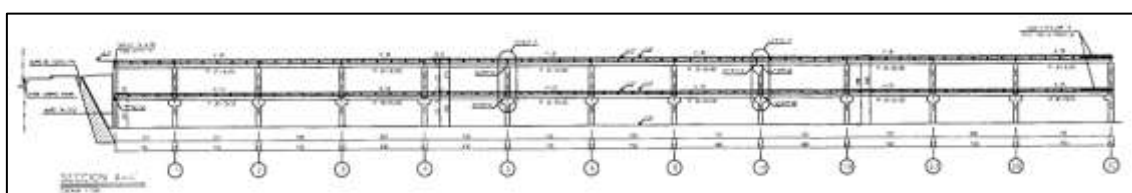


Ilustración 3. Alzado. Aparcamiento disuasorio actual.

No se proyectan nuevos accesos al aparcamiento, manteniendo el acceso actual como única vía de entrada al aparcamiento.

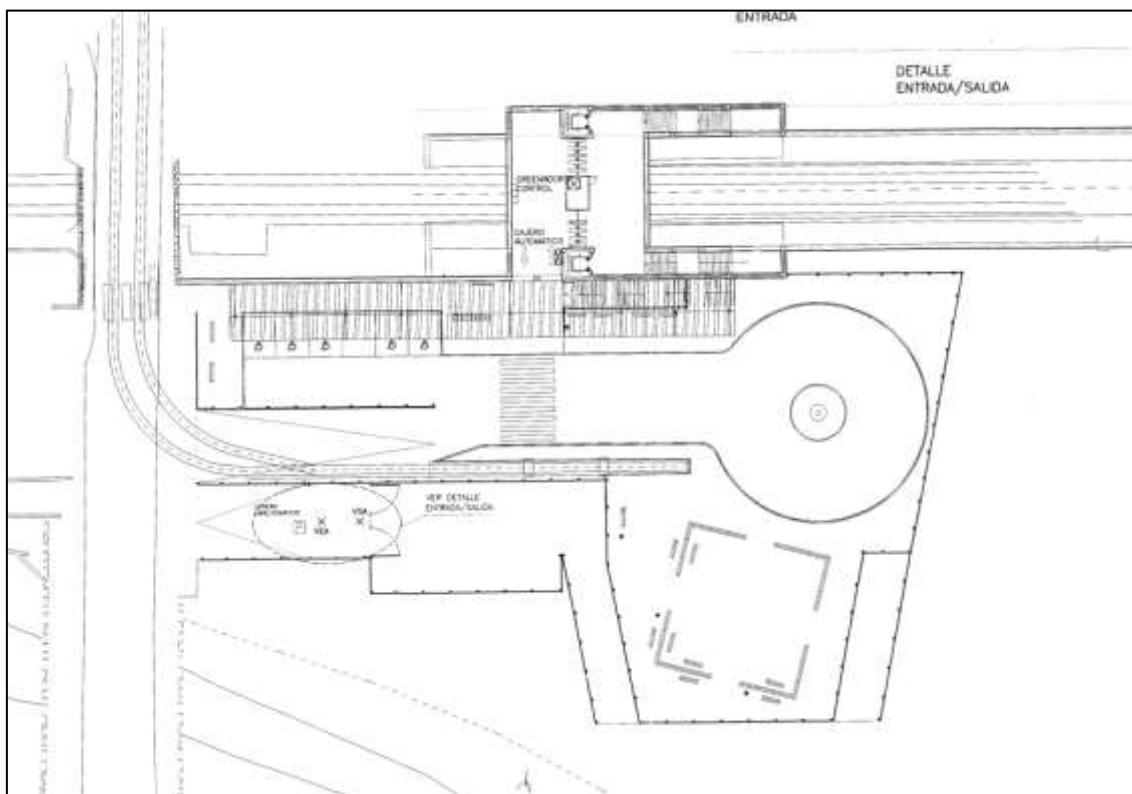


Ilustración 4. Planta general. Acceso actual.

Proyecto Constructivo a desarrollar

El alcance del servicio consistirá en la Redacción de un Proyecto Constructivo que resuelva definitivamente la ampliación del aparcamiento disuasorio aumentando su capacidad, con el condicionante de garantizar el servicio ferroviario permanente, dada la cercanía del ámbito de actuación a la traza del FMB. El Proyecto englobará, adicionalmente, las actuaciones necesarias para mejorar la funcionalidad del aparcamiento existente, incluyendo la corrección de patologías y defectos detectados, la adecuación a criterios de accesibilidad, y la reorganización y redimensionamiento de las plazas de aparcamiento existentes, con el objeto de ajustarlas a dimensiones y trazados que permitan un uso adecuado y seguro.



El Proyecto incluirá, a su vez, las soluciones para realizar una correcta gestión de los residuos que se pudieran generar durante la ejecución de la obra, así como las medidas de seguridad necesarias. Igualmente, integrará la documentación del Proyecto Constructivo el Plan de Excavación ejecutado, así como la Resolución Favorable de Declaración de Calidad del Suelo emitida por el órgano medioambiental competente, previa aprobación del Plan de excavación.

Se incluye dentro del alcance del contrato, redactar los anejos imprescindibles, entre los que se encontrará de manera ineludible un Cálculo Estructural. Para la elaboración de dicho cálculo se facilitarán todos los datos de los que se disponga de la estructura actual y del terreno presente en el ámbito de actuación, pero que pudieran no ser completos por lo que se tendrá en cuenta y se considerará incluido el trabajo de cálculos previa toma de datos in-situ, verificar espesores y materiales concretos en replanteo y visita, etc.

Para ello, el Proyecto Constructivo contará con los siguientes documentos, cuyas características y requisitos mínimos se exponen en el apartado 6.2. Redacción del Proyecto de este mismo documento:

- Documento nº1: Memoria y Anejos
- Documento nº2: Planos
- Documento nº3: Pliego de Prescripciones Técnicas (Generales y Particulares)
- Documento nº4: Presupuesto
- Documento nº5: Estudio de Seguridad y Salud

El alcance del servicio incluye los siguientes trabajos:

- Inspección técnica del aparcamiento existente, con identificación de patologías, defectos (resaltos, discontinuidades, drenaje, etc.), condiciones de accesibilidad y propuestas de medidas correctoras a incorporar al Proyecto Constructivo.



- Reorganización y dimensionamiento de las plazas de aparcamiento existentes, incluyendo ajustes en su geometría, señalización horizontal, radios de giro y recorridos peatonales, para adecuación funcional.
- Toma de datos de topografía, en planta y nivelación.
- Trabajos previos de carácter geotécnico en el área de actuación para confirmar la idoneidad de la solución técnica definida. Incluidos los trabajos de campo de extracción de testigos, análisis de muestras y caracterización de terrenos.
- Elaboración del prediseño de la estructura con el nivel de detalle suficiente para permitir la redacción del Plan de Excavación, previo inicio de la redacción del Proyecto Constructivo.
- Elaboración del Plan de Excavación.
- Definición de las posibles soluciones técnicas, con valoraciones económicas, para su decisión por parte de la dirección de Obra.
- Planteamiento de un plan de obra sin afección al servicio y con la identificación de las zonas con mayor afección por ruido y zonas de acopio.
- Se deberá elaborar los proyectos constructivos completos listos para licitar de las soluciones definidas en cada caso.
- Asesoramiento a los técnicos de CTB en el proceso de licitación de la obra, desde el inicio del expediente hasta su Adjudicación definitiva, asesoramiento en la comparación de propuestas recibidas, elaboración de informes comparativos de propuestas, etc.
- En el caso de que el Proyecto requiera de expropiación de terrenos de terceros, la ingeniería elaborará cuantos documentos se requieran y realizará el seguimiento del proceso hasta su conclusión. Se estudiará la titularidad de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto y se planteará la solución de adquisición-expropiación para una ocupación definitiva de los mismos.





5. DESARROLLO GENERAL DE LAS INGENIERÍAS

5.1 CONTROL DE LOS TRABAJOS

Al menos una vez cada quince días, el Consultor adjudicatario de cada Lote informará por escrito al Director del Proyecto sobre el estado de los trabajos hasta entonces realizados, y solicitará de él las instrucciones pertinentes para la continuación o nueva presentación de aquellos.

Siempre que el Consultor solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer, a su vez, aquella que a su entender considere como más apropiada.

En cualquier momento el Equipo Técnico de la Dirección del Proyecto podrá inspeccionar la marcha de los trabajos en la oficina del Adjudicatario.

Las observaciones o prescripciones que se deriven de la inspección serán comunicadas al Adjudicatario a través del Director del Proyecto.

De todas las reuniones que se mantengan entre la Dirección del Proyecto y el Consultor Adjudicatario se levantarán ACTAS donde se recojan las propuestas, modificaciones, instrucciones y conclusiones que se adopten.

5.2 PROGRAMA DE TRABAJOS

Completada la revisión de los documentos y datos básicos, el Adjudicatario hará entrega al Director del Proyecto, del Programa de Trabajo, en el que se detallará a nivel operativo el Plan de Trabajo que hubiere presentado en la proposición.

El Programa de Trabajo contendrá los siguientes elementos:

- A) La metodología pormenorizada según la cual se propone el Adjudicatario realizar los trabajos, desarrollada a nivel operativo y acompañada de las justificaciones pertinentes.



B) La organización del equipo del Adjudicatario para el desarrollo de los trabajos, incluyendo la relación de personal, la relación de medios materiales y la descripción organizativa del equipo.

C) El Plan de Trabajo, incluyendo Cronograma completo para la ejecución de los trabajos de redacción que sea compatible con lo establecido en las bases para la Asistencia Técnica y acorde con lo indicado en la propuesta económica.

6. TRABAJOS A REALIZAR POR EL CONSULTOR.

Además de lo especificado en los apartados anteriores, de manera general, los trabajos se agrupan en las siguientes fases:

- Trabajos Previos.
- Definición de las instalaciones y criterios justificativos.
- Redacción del proyecto completo.
- Edición y entrega.

6.1 TRABAJOS PREVIOS

Las tareas a realizar en esta primera fase de trabajos previos son:

- Definición de la metodología de trabajo.
- Recopilación de datos.

6.1.1 DEFINICIÓN DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

El consultor concretará con el Responsable del Proyecto los siguientes aspectos:

- Criterios y pautas de trabajo. Frecuencia de las reuniones de seguimiento, etc.



- Revisión del alcance del contrato y documentación a entregar durante la ejecución y a la finalización del mismo.
- Interlocutores por ambas partes para la ejecución de los trabajos recogidos en el alcance del contrato.
- Programa de trabajos. Revisión de la planificación del proyecto y fechas de entrega.
- Previsión de certificaciones.
- Plan de Calidad.
- Cualquier otro que pudiera surgir.

6.1.2 RECOPIACIÓN DE DATOS

Para la redacción del Proyecto, CTB pondrá a disposición del Consultor toda aquella documentación disponible en los archivos de la Propiedad, con el fin de que se estudie y revise, de tal forma que se conozcan las instalaciones existentes.

El Consultor realizará un análisis general en campo de la zona del proyecto, recabando toda la información necesaria sobre las diferentes instalaciones existentes. Igualmente, se deberán recopilar todos los datos necesarios para la redacción del proyecto.

6.2 REDACCIÓN DEL PROYECTO

Una vez completadas la totalidad de fases y tareas anteriormente definidas, el Consultor redactará el proyecto. Deberá estar estructurado conforme al siguiente índice:

- **Documento 1: Memoria y Anejos**

Se referirá a generalidades del proyecto, con antecedentes técnicos y administrativos, objeto, alcance, descripción y contenido del proyecto,



contratación y ejecución de las obras, así como presupuesto, declaración de obra completa, conclusiones y propuesta de aprobación.

Los Anejos serán los necesarios para la completa definición de la obra, entre los que se encontrará un Estudio de Gestión de Residuos, donde se incluya información de normativa y legislación aplicable, identificación de agentes intervinientes, estimación de la cantidad de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto, destino de los residuos que se generarán en la obra, medidas para la separación de los residuos en obra, condiciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición, valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición.

- **Documento 2: Planos**

Se confeccionarán los planos de conjunto y de detalle necesarios para que la obra quede perfectamente definida en todos sus aspectos. Los planos serán lo suficientemente descriptivos para que de ellos puedan deducirse las mediciones que sirvan de base para las valoraciones.

- **Documento 3: Pliego de Prescripciones Técnicas**

El Consultor redactará el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales, y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que regulará la ejecución de las obras civiles e instalaciones. El Pliego incluirá entre otras, en forma de articulado, las materias correspondientes a los siguientes apartados:

A) Condiciones generales.



B) Normas y prescripciones generales de obligado cumplimiento y descripción de cada una de las partes de la obra, con referencia a los planos correspondientes.

C) Calidad de los materiales y especificaciones técnicas.

D) Normas para la elaboración de las distintas unidades de obra, precauciones necesarias durante la construcción, procedencia, ensayos a que deben someterse y control de las calidades obtenidas.

E) Normas de medición y abono de las unidades de obra correspondientes tanto a Obra Civil como a instalaciones.

El Consultor redactará igualmente las especificaciones técnicas correspondientes a los diferentes equipos e instalaciones incluidos en su alcance, tales como sistemas de telecomunicación, iluminación, etc.

- **Documento 4: Presupuesto**

El Consultor redactará los presupuestos del proyecto en base a las mediciones de las diferentes unidades de obra y los cuadros de precios calculados. Este documento estará constituido por los capítulos siguientes:

- Mediciones.
- Cuadro de precios nº 1.
- Cuadro de precios nº 2.
- Presupuesto.
- Resumen del Presupuesto.
- Presupuesto de ejecución por contrata.



Las mediciones se constituirán en apartados coincidentes con los que se prevean en los presupuestos parciales, y las unidades de obra medidas se identificarán con el mismo nombre que figure en los cuadros de precios.

Los cuadros de precios contendrán los contractuales de ejecución material de la unidad a que se refieran.

La aplicación de los precios unitarios de ejecución material a las unidades medidas dará lugar a los presupuestos parciales, los cuales conformarán el presupuesto de ejecución material. De dicho presupuesto se deducirá el presupuesto general de ejecución por contrata, que se obtendrá incrementando el de ejecución material en los siguientes conceptos:

- Gastos generales de estructura que inciden sobre el contrato, cifrados en los siguientes porcentajes aplicados sobre el presupuesto de ejecución material:
 1. El 13% en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales (IVA excluido), tasas de la Administración legalmente establecidas, que inciden sobre el costo de las obras y demás derivados de las obligaciones del contrato.
 2. El 6%, en concepto de beneficio industrial del contratista.
- El impuesto sobre el Valor Añadido que grave la ejecución de la obra, cuyo tipo se aplicará sobre la suma del presupuesto de ejecución material y los gastos generales de estructura.
- **Documento 5: Estudio/Estudio Básico de Seguridad y Salud**

El Estudio de Seguridad y Salud deberá establecer los riesgos y medidas a adoptar en relación con la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento que se realicen durante el periodo de garantía,



al tiempo que se definen las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores, a adoptar durante el desarrollo de las actividades proyectadas.

6.3 EDICIÓN Y ENCUADERNACIÓN

Los documentos que constituyan textos literales (memoria y anejos, pliegos, presupuestos, estudio de seguridad y salud) tendrán como soporte hojas a tamaño DIN A4 impresas por ambas caras. Para los planos se utilizarán hojas tamaño DIN A3 impresas por una cara.

Se hará entrega al Responsable del Proyecto, tanto de los textos literales como planos y de cuantos estudios, informes, datos, etc. que se hubieran obtenido o elaborado durante el desarrollo de los trabajos hayan o no quedado incorporados a los documentos finales.

Se hará entrega de la documentación en formato digital (pendrive o disco duro), con todos los documentos en PDF y con toda la colección editable (Word, Excel, planos en formato DWG con las referencias externas unidas, y Sispre o Presto, BC3 y Excel para el presupuesto).



7. EQUIPO DE TRABAJO

7.1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO DISUASORIO UBICADO JUNTO A LA ESTACION DE LEIOA DEL FMB.

- Un Jefe del Equipo y Autor del proyecto: deberá ser un Ingeniero Superior de CCyP o similar con al menos 10 años de experiencia en obras de edificación en el ámbito ferroviario.
- Un Técnico de Campo de proyectos: deberá ser Ingeniero Técnico o Superior, con al menos 3 años de experiencia en obras de edificación en el ámbito ferroviario.
- Un Técnico especialista en la Gestión del Suelo: deberá ser Ingeniero Técnico o Superior, con al menos 5 años de experiencia en la elaboración de Planes de excavación y seguimiento de trámites administrativos vinculados al tratamiento del suelo.
- Un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, con al menos 3 años de experiencia en redacción de estudios de seguridad y salud. Será responsable de la redacción del estudio de seguridad y salud asociado al proyecto, y con dedicación parcial a este contrato.
- Equipo de campo en recogida y análisis de las características del terreno.
- A este equipo de profesionales se añadirá el personal técnico auxiliar para los trabajos de delineación, reprografía y mecanografía.



8. PRESUPUESTOS

El presupuesto para la Asistencia técnica para la redacción del Proyecto Constructivo de la obra de ampliación del aparcamiento disuasorio ubicado junto a la estación de Leioa del FMB asciende a DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL EUROS (242.000,00 €) Iva incluido.



9. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo del servicio de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto Constructivo de la obra de ampliación del aparcamiento disuasorio ubicado junto a la estación de Leioa del FMB será de 10 meses con los siguientes hitos intermedios:

Tarea 1: Avance de Informe del análisis de las cimentaciones para la futura edificación.

Tarea 2: Ingeniería para el tratamiento de tierras, definición del proceso, etc.

Tarea 3: Ingeniería para el Proyecto Constructivo de la ampliación del Parking de Leioa.

Los Consultores indicarán en su oferta una planificación detallada del trabajo, detallando los hitos de los entregables (documentos, especificaciones, etc...) de los trabajos definidos en el presente pliego, que como mínimo serán los que se detallan a continuación:

10 meses, con los siguientes hitos principales:

- Hito 1: Avance de Informe del análisis de las cimentaciones para la futura edificación.

El entregable incluirá un prediseño de la estructura de la ampliación del aparcamiento disuasorio, en el que se definirán la geometría, tipología estructural, esquema resistente y los criterios de cimentación, con un nivel de detalle suficiente para justificar la solución adoptada, de forma que permita el desarrollo del Plan de Excavación.

Dentro de estos trabajos quedarán incluidos el análisis de la estructura existente del aparcamiento, constituida por una estructura de hormigón armado de dos plantas, con una altura total aproximada de 5,50 metros, cimentada mediante una



losa de hormigón. Se deberá analizar la compatibilidad con la ampliación proyectada en la parcela colindante.

Esta tarea incluirá la revisión del estado del aparcamiento existente, mediante la identificación de patologías estructurales, deficiencias funcionales, condiciones de accesibilidad y cualquier otra patología o afección relevante. Como resultado de dicho análisis, se definirán las medidas correctoras necesarias, que deberán ser consideradas en el posterior desarrollo del Proyecto Constructivo.

Hito 2: Plan de Excavación Selectiva

El segundo hito se trata de la entrega del Plan de Excavación exigido por el Gobierno Vasco para excavaciones en Suelos Contaminados, teniendo la parcela destinada a la ampliación del aparcamiento esta característica.

La parcela en la que se proyecta la ampliación figura inscrita en el inventario oficial de suelos potencialmente contaminados, como consecuencia de los usos desarrollados en años precedentes, circunstancia que condiciona las operaciones de excavación y obliga a la definición previa de los procedimientos de actuación.

El Plan de Excavación deberá incluir un diseño detallado y justificado de las actuaciones previstas para la caracterización de los materiales a excavar, así como para la ejecución de las excavaciones, garantizando en todo momento el seguimiento y control ambiental de los trabajos. En función de las necesidades detectadas, el Plan adoptará un planteamiento selectivo o detallado, definiendo los criterios de identificación, segregación y clasificación de los materiales excavados.

El documento deberá acreditar la correcta reutilización, gestión o tratamiento de los materiales excavados, incluyendo los suelos afectados, los materiales sobrantes y, en su caso, las aguas subterráneas interceptadas, definiendo los procedimientos de acopio, transporte y destino final, así como las medidas de control ambiental, seguridad y seguimiento exigibles.



Para la correcta definición de las actuaciones, el Plan de Excavación tendrá en cuenta toda la información disponible del emplazamiento, incluyendo los niveles de suelo afectados por la excavación, la afección potencial o real a la calidad del suelo y del agua subterránea, así como, cuando proceda, la información derivada del Proyecto Constructivo o del Plan de Remediación, sus objetivos, condicionantes y requerimientos adicionales, tales como cubriciones, rellenos, confinamientos u otras medidas específicas.

El alcance de la tarea incluye la tramitación del Plan de Excavación ante el órgano ambiental competente, hasta la obtención de su aprobación, así como la asistencia técnica necesaria para la obtención de una Declaración de Calidad del Suelo favorable, condición imprescindible para la ejecución de las obras de ampliación.

El adjudicatario deberá disponer de las acreditaciones y habilitaciones administrativas requeridas para la redacción del Plan de Excavación y para la realización de los trabajos asociados, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental y sectorial aplicable.

Hito 3: Proyecto Constructivo de la ampliación del aparcamiento de Leioa.

El hito número 3 comprende la redacción y entrega del Proyecto Constructivo que resuelva de manera definitiva la ampliación del aparcamiento disuasorio, incrementando la capacidad del aparcamiento existente.

Este deberá incluir las soluciones técnicas definitivas para la ampliación, asegurando su correcta integración con la estructura existente. Asimismo, deberá incluir las actuaciones necesarias para la mejora funcional del aparcamiento actual, incluyendo la corrección de las patologías y defectos detectados.

El proyecto incorporará las condiciones y prescripciones derivadas del Plan de Excavación aprobado y de la Resolución favorable de la Declaración de Calidad del Suelo emitida por el órgano ambiental competente, integrando las medidas



ambientales, de seguridad y de gestión de residuos necesarias para la correcta ejecución de las obras.

El Proyecto Constructivo se entregará con el grado de definición necesario para la licitación y ejecución completa de las obras, y estará compuesto, como mínimo, por los siguientes documentos:

- Documento nº1: Memoria y Anejos
- Documento nº2: Planos
- Documento nº3: Pliego de Prescripciones Técnicas (Generales y Particulares)
- Documento nº4: Presupuesto
- Documento nº5: Estudio de Seguridad y Salud